

MEMORANDUM N° 016 -2017/DE-FONAFE

Fabiola Rojas Remicio  
Ejecutivo Corporativo de Asuntos legales del Centro  
Corporativo

Rebeca Arellano Rivera  
Ejecutivo Corporativo de Asuntos legales del Centro  
Corporativo

Gina Vega Ponce de León ✓  
Gerente Corporativo de Asuntos Legales y Regulatorios (e)

Héctor Buzaglo de Bracamonte  
Gerente de Desarrollo Corporativo (e)

Anddy Rodríguez Luna  
Gerente Corporativo de Servicios Compartidos (e)

DE : Patricia Elliot Blas  
Directora Ejecutiva

ASUNTO : Resolución de Dirección Ejecutiva que designa al  
Responsable de Entrega de la Información solicitada a  
FONAFE en virtud de la Ley N° 27806

FECHA : 01 FEB. 2017

---

Me dirijo a usted a fin de remitirle adjunto la Resolución de Dirección Ejecutiva que designa al Responsable de Entrega de la Información solicitada a FONAFE, en virtud de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Patricia Elliot Blas  
Directora Ejecutiva  
FONAFE

**RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA  
N° 009 -2017/DE-FONAFE**

Lima, 01 FEB. 2017

LA DIRECCION EJECUTIVA DE FONAFE:

**VISTO:** el Memorando N° 007-2017/GDC-FONAFE, emitido por la Gerencia de Desarrollo Corporativo mediante el cual propone el cambio del responsable titular y suplente, de entregar la información solicitada a FONAFE, en virtud del TUO de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 3 del Reglamento de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y normas modificatorias, es una de las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad el designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público;

Que, mediante la Resolución N° 111-2015/DE-FONAFE, de fecha 3 de diciembre de 2015, la Dirección Ejecutiva de FONAFE designó al señor Oscar Raúl Pinedo Meza, como responsable titular de entregar la información solicitada al FONAFE en el marco de la Ley N° 27806; y se resolvió mantener como responsable suplente, al señor Yuri Gary Céspedes Reynaga;

Que, con fecha 20 de enero de 2017, la Gerencia de Desarrollo Corporativo a través del Memorando N° 007-2017/GDC-FONAFE solicita que, en atención a que las actividades del Procedimiento: "Solicitar acceso a la información que posee o produce FONAFE" competen a la Gerencia Corporativa de Asuntos Legales y Regulatorios, resulta pertinente reasignar las funciones del responsable de entrega de la información;

Que, ante la propuesta de designación presentada y considerando los motivos antes expuestos, es preciso dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111 -2015/DE-FONAFE;

Que, en uso de las facultades de la Dirección Ejecutiva dispuestas en el Reglamento de Organización y Funciones y facultades delegadas por el Directorio de FONAFE;

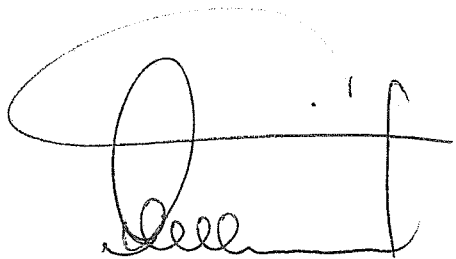
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2015/DE-FONAFE que designó al señor Oscar Raúl Pinedo Meza, como responsable titular de entregar la información solicitada al FONAFE.

**Artículo Segundo:** Designar a la señorita Ana Fabiola Rojas Remicio, como responsable titular de entregar la información solicitada a FONAFE en virtud de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, y a la señora Rebeca Gabriela Arellano Rivera como responsable suplente.

**Artículo Tercero:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27806, disponer que la Gerencia Corporativa de Servicios Compartidos publique la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, coloque una copia de la resolución en un lugar visible de la sede y actualice el portal web FONAFE.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



PATRICIA ISABEL ELLIOT BLAS  
Directora Ejecutiva

